



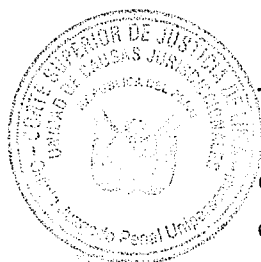
PODER JUDICIAL DEL PERÚ


## EDICTO JUDICIAL.

El Quinto Juzgado Penal Unipersonal de Proceso inmediato para los delitos de Flagrancias de la Corte Superior de Justicia de Lima, que Despacha la señora Juez Penal Titular **DOLY ROXANA HERRERA LÓPEZ**, Especialista Legal de Causas Karina Gamboa Alanya, ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto - Abancay s/n Quinta Cuadra- Cercado de Lima; en el proceso penal seguido contra **LUIS AUGUSTO LA FUENTE SUAREZ**, por el delito contra la Familia- Incumplimiento de Obligación Alimentaria, en agravio de los menores de iniciales L.L.F.B Y S.L.F.B (expediente número 00404-2017-01), que se tramita ante este juzgado, cita y notifica por edictos al desconocerse el domicilio donde debe ser notificado, de conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Código Procesal Penal, y en ese sentido, se emplaza al citado procesado **LUIS AUGUSTO LA FUENTE SUAREZ**, a la **AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO** a realizarse el día **24 de ENERO del 2018**, a horas **11:00 a.m.** en el local del juzgado ubicado en el Tercer Piso del Edificio Anselmo Barreto - Abancay s/n Quinta Cuadra - Cercado de Lima; bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 85 del Código Procesal Penal en caso de inasistencia injustificada de las partes procesales.

Lima, 27 de Diciembre del 2018.

PODER JUDICIAL



  
DOLY ROXANA HERRERA LÓPEZ  
JUEZA ESPECIALIZADA  
5º Juzgado Penal Unipersonal y Juzgado Penal  
Colegiado Permanente para los delitos en Flagrancia  
y otros que aplican el D.L. 1194  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA